

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

1781 *Real Decreto 122/2024, de 30 de enero, por el que se designa Embajador de España en la República de Haití a don Marco Antonio Peñín Toledano.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de enero de 2024, Vengo en designar Embajador de España en la República de Haití a don Marco Antonio Peñín Toledano.

Dado en Madrid, el 30 de enero de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO